

3
A
E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

28 FEB 2019

Recibido..... 14 20Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Exp. N.º 3.615.5c.d.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite a la Secretaria de Energía de la Nación informe los motivos por los cuales no autoriza la propuesta efectuada por la Secretaria de Estado de Energía de la Provincia para operar y mantener el troncal y los ramales de derivación del Gasoducto del Noreste Argentino -GNEA-, que se encuentra en condiciones operativas de brindar el servicio de gas natural en forma inmediata.

RUBÉN DARÍO SALASO
PRESIDENTE
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C. - S

INES ANGÉLICA BERTERO
Diputada Provincial

Fundamentos:

En octubre del año pasado se terminaron los trabajos y las pruebas técnicas para la habilitación del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA), que se encuentra en condiciones operativas de brindar el servicio en forma inmediata a las ciudades de Tostado, Reconquista y Avellaneda, y mediatamente, a las localidades de San Cristóbal, Arrufó, Nelson, Laguna Paiva, Ceres, Llambi Campbell, San Justo, María Luisa y Elisa, entre otras.

Con una capacidad máxima de 20 millones de metros cúbicos, el tendido del Gasoducto se extiende desde Florencia hasta Desvío Arijón con ramales que beneficiarían a 37 localidades santafesinas, lo cual implicaría una mejora fundamental en las condiciones de vida de los ciudadanos de esa región y potenciaría exponencialmente la actividad industrial.

Resuelto que el troncal sería alimentado desde el sur, gracias al aumento de la producción nacional de gas proveniente de la explotación del yacimiento de Vaca Muerta, y dejando atrás la importación desde Bolivia por no haberse garantizado su disponibilidad, culminada la obra y con el troncal lleno de gas hasta Roque Saenz Peña (Chaco) no se ha podido avanzar en la decisión de ponerlo en funcionamiento, a pesar de las gestiones realizadas por la Secretaria de Estado de la Energía de la provincia.

Ésta, el 6 de diciembre de 2018, presentó una propuesta a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (IEASA -ex Enersa-) para operar y mantener el troncal y los ramales de derivación del Gasoducto.

Desde el gobierno provincial se acompañó toda la documentación que le requirió la empresa para autorizar el proyecto y se avanzó en negociaciones con el gobierno del Chaco para que colabore con la





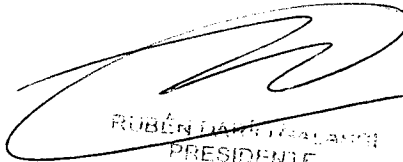
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

operación.

Verónica Gesse, Secretaria de Estado de la Energía de la Provincia, ha expresado "esta es una inversión importantísima, hay una fortuna bajo tierra, pero no le da beneficios a la gente... No hay ningún obstáculo técnico, legal o formal para que no se use el GNEA".

La falta de decisión de las autoridades nacionales afecta en forma directa a los santafesinos y también a la misma obra, que ya ha sufrido actos de vandalismo.

Por los motivos expuestos, Señor Presidente, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.


RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


INÉS ANGÉLICA BERTERO
Diputada Provincial



